



## JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	Reglamentación de visitas
<b>DEMANDANTE:</b>	JOSÉ EDUARDO NEIRA RACHEN
<b>DEMANDADO:</b>	NOHELIA COTINCHARA ORTIZ
<b>RADICACIÓN:</b>	2021-00439
<b>ASUNTO:</b>	Fija fecha

Verificado el expediente, se aprecia que el mismo ingresó al despacho para reprogramar audiencia, toda vez que en su oportunidad no fue posible llevarse a cabo, teniendo en cuenta que en el juzgado se realizó desinfección con ocasión del contagio del Covid 19.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

**PRIMERO: REPROGRAMAR** la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso por remisión del Art. 392 ídem, para el día viernes, 17 de junio de 2022, a las 2:30 pm, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

**SEGUNDO: INFORMAR** que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, [flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**TERCERO:** Sin perjuicio de lo anterior, el despacho invita a los abogados y a las partes para que presenten, de ser posible, como medio alternativo de solución de conflictos un acuerdo conciliatorio (Art. 372-6 C.G.P) conforme al derecho sustancial suscrito por ambas partes, transar la Litis (Art. 312 C.G.P) o solicitar sentencia anticipada (Art. 278 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA**  
JUEZ

AM

<p><b>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>(Art, 295 del C.G.P.)</b> Bogotá D.C., hoy 7 de marzo de 2022, se notifica esta providencia en el <b>ESTADO No. 10</b> Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--